



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 66931

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-53-LE19, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades que Promueven la Pertenencia a través de la Participación de la Comunidad Escolar del Liceo Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja, año 2019".

Laja, 10 de julio de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-53-LE19 de fecha 10/07/2019,
2. D.A. N°6124 de fecha 24/06/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación de "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades que Promueven la Pertenencia a través de la Participación de la Comunidad Escolar del Liceo Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja, año 2019";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 045 de fecha 17 de junio de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°261 de fecha 13 de junio de 2019, de Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja;
5. D.A. N°6.549 de fecha 05.07.2019 que autoriza Subrogancia de Administradora Municipal y Secretaria Municipal;
6. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-53-LE19 "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades que Promueven la Pertenencia a través de la Participación de la Comunidad Escolar del Liceo Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja, año 2019", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Paulina Sánchez Valdebenito, Rut N° Directora (R) Liceo A-66 Héroes de la Concepción o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 al 31 de julio de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

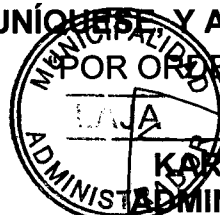
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/ADM/PSB/A/09/steup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

KARINA SEPULVEDA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)